



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: INFORME N° 019/2020-UAI CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN SIGEN N° 10/2006 - INSTRUCTIVO DE TRABAJO SIGEN N° 2/2020 - EJERCICIO 2019.

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe se emite en función de los requerimientos formulados por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, tanto en su Resolución SIGEN N° 10/2006, como en los procedimientos complementarios indicados en el Instructivo de Trabajo SIGEN N° 2/2020.

2. OBJETO:

Evaluar el grado de confiabilidad del sistema de control interno existente en la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SAF 109), así como el proceso de compilación y elaboración de la información de naturaleza presupuestaria y contable del Organismo al 31 de diciembre de 2019, requerida por resoluciones de la SECRETARÍA DE HACIENDA y disposiciones de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Cuenta de Inversión SIGEN - ejercicio financiero 2019).

3. ALCANCE:

La tarea fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución N° 152/2002 SGN) y mediante la aplicación de otros procedimientos particulares de auditoría entre los cuales se mencionan.

1. Relevamiento de procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
2. Revisión selectiva acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información a nivel contable y presupuestario.
3. Cotejo mediante pruebas selectivas, de transacciones contables registradas en el ejercicio financiero 2019, con su correspondiente documentación de respaldo.

4. Revisión de la concordancia de las cifras informadas en los cuadros, anexos y estados presentados ante la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con las registraciones presupuestarias y contables imputadas por el Organismo en el ejercicio 2019.
5. Comprobación del envío a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en forma oportuna de la información requerida a nivel normativo.

4. MARCO DE REFERENCIA:

La normativa aplicable para el ejercicio al que se refiere el presente Informe es la que se detalla a continuación:

- Resolución SIGEN N° 10/2006.
- Resolución N° 213/2019 de la Secretaría de Hacienda.
- Disposición N° 71/2010 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias
- Instructivo N° 1/2020 SNI / SIGEN.
- Instructivo de Trabajo SIGEN N° 2/2020.

5. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descrito en el punto 3., a criterio de esta Unidad, el sistema de control interno existente en el SAF N° 109, así como la metodología utilizada por dicho Servicio para la compilación y elaboración de información contable y presupuestaria, resultan suficientes para asegurar la calidad de la documentación presentada ante la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Cuenta de Inversión Ejercicio 2019 – SAF 109).

Se adjuntan como archivos embebidos al presente informe, los Anexos A, B y C, requeridos por el Instructivo de Trabajo N° 002/2020 SIGEN.

